

Folio No.

ACTA No. 03 -2012
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Fortaleza, Estados de Ceará, República Federativa del Brasil siendo las 17 horas del día martes 14 de agosto del año dos mil doce, constituidos en el Salón Topazio II, Hotel Blue Tree, Fortaleza, sito en Rua Dr. Atahualpa Barbosa de Lima 500, Fortaleza - CE, constituido como sede de deliberación de la presente Asamblea General, conforme lo previsto en el Art. 14 de los Estatutos Sociales; bajo la presidencia del Coordinador General del Consejo Directivo la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas ("AIDEF"), **Dr. ANDRÉ MACHADO DE CASTRO** (en adelante "El Presidente"), se encuentran reunidos en Asamblea Extraordinaria los representantes de las respectivas entidades asociadas. Se encuentran presentes los siguientes representantes de los asociados integrantes de la AIDEF, a saber: **DOCTORA SILVIA STURLA TAES**, Sub Coordinadora y por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay, **DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ**, Secretaria General y Defensora General de la Nación de la República Argentina, **DOCTOR GABRIEL ELIAS FERNANDEZ**, Tesorero y Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de la República de Panamá, **DOCTORA LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN**, Coordinadora del Caribe y Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, **DOCTOR ALEJANDO ROJAS AGUILAR**, en representación de la Coordinación de Centro América y Subdirector de la Defensa Pública de la República de Costa Rica, **DOCTORA NOYME YORE ISMAEL**, Coordinación de América del Sur y Defensora General de la República del Paraguay, **LICENCIADA BLANCA AÍDA STALLING DÁVILA**, Vocal Primero y Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala, **DOCTOR GEORGY LOUIS SCHUBERT STUDER**, Vocal II y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, **DOCTORA PAULINA PÉREZ DE LICONA**,

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit. No. 6750819-7

Folio No.

Revisora de Cuentas Titular y Directora Nacional de la Defensa Pública de la República de Honduras, **LICENCIADA CLARISA IBARRA**, Revisora de cuentas suplente y Directora Nacional de la Defensoría Pública de la República de Nicaragua, **DOCTOR ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO**, Consejero y Defensor Público General de la República de Ecuador, **DR. ROGERS FLORES PAL**, Consejero y Coordinador General de la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela, en representación de la Defensoría Público General de la República Bolivariana de Venezuela, **DOCTORA CLAUDIA WALESKA LÓPEZ**, Consejera y por la Asociación de Defensores Públicos de la República de Honduras, **DOCTORA ANGELA MARITZA RAMÍREZ**, Consejera y Sub Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana; **DOCTOR GUSTAVO ERNESTO KOLLMANN**, Vicepresidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República de Argentina, **DRA. GLORIA CARTÉS BLANCO**, Consejera y por la Defensoría General de la República del Paraguay, **DOCTORA NORMA BRANDAO DE LAVENERE MACHADO**, Consejera y Defensora Pública General del Estado de Piauí y Presidenta del Conselho Nacional dos Defensores Públicos Gerais-CONDEGE, **DR. RAÚL RENÉ ROBLES DE LEÓN**, Consejero y por la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala, **DOCTOR GONZALO RODRÍGUEZ HERBACH**, Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Penales Públicos de la República de Chile, el **DR. MÁXIMO BENÍTEZ**, Asociado y Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA).

Se encuentran presentes en carácter de invitados, el **DR. JUAN DE DIOS MOSCOSO** y el **DR. SEBASTIÁN VAN DEN DOOREN** por la Defensoría General de la Nación de Argentina, **DR. MIGUEL ROSSI** y **DR. NESTOR BARRAL** por la AMFJN, el **DR. MÁXIMO BENÍTEZ**, Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA), la **DRA. LORENA CASTRO FEIJÓ**, por ADEPRA, el **DR. ANTONIO MAFFEZOLLI**, por la Asociación Nacional de Defensores Públicos de

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

la República Federativa de Brasil (ANADEP), el **DR. MUNIR IGNACIO YEBAILE**, Especialista de Área, Coordinación General de la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela, la **DRA. ZONY LASSO**, por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay, la **DRA. CATALINA SADÁ MUÑOZ**, por la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, **DR. FRANCISCO ALVARADO**, Secretario de la Asociación de Defensores Penales Públicos de la República de Chile, **DRA. ALEJANDRA LOBOS CHAMORRO**, por la Asociación de Defensores Penales Públicos de la República de Chile, **DRES. CARLOS FLORES Y MARINO MENDEZ** ambos por la Defensoría General de la República del Paraguay.

Se deja constancia en este acto la ratificación en el cargo de Sub Coordinadora de la AIDEF a la Dra. Silvia Sturla, en representación de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, conforme a la Nota de comunicación de la Comisión Directiva de dicha Asociación, suscripta por su Presidente, Dr. Luis Ferrari, y su Secretario, Dr. Johnny Bertinat, y que se reserva en Secretaría General. Se deja también constancia la delegación de la representación de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de Guatemala en el Lic. Raúl René Robles de León para participar en esta reunión, conforme nota suscripta por su presidente, Lic. Mario Humberto Smith, y que se reserva en Secretaría General. Quienes constituyen quórum suficiente por aplicación supletoria de lo previsto en los arts. 8, 12, 19 y conc. del Decreto N° 2-2003 de la República de Guatemala, donde actualmente tiene su domicilio la "AIDEF". "El Presidente", luego de verificar que no existen objeciones en relación al domicilio de deliberación y al quórum para la constitución de la presente ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, procede a da inicio a la misma y se pone a consideración de los Señores asambleístas presentes, el primer punto del Orden del Día:

2.- Seguidamente, "El Presidente" pone a consideración de los asambleístas e integrantes activos de la AIDEF, el siguiente punto del orden del día: "**Sede Uruguay. Tratamiento**". Informa "El Presidente", que en fecha 14 de agosto de 2012 el Honorable Consejo Directivo de "AIDEF", de acuerdo a lo previsto en el

Guatemala, C.A.

Folio No.

art. 20 de los Estatutos Sociales ("Los Estatutos Sociales"), decidió la creación y establecimiento de una Sede o Sede Ad-hoc o Filial o Delegación permanente, en la ciudad de Montevideo, Capital de la Republica Oriental del Uruguay, con el objeto de optimizar el funcionamiento y alcance de "AIDEF", a cuyos efectos se consideró necesaria la creación de una sede o varias sedes en distintas regiones que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos establecidos en "Los Estatutos Sociales". En tal sentido, "El Presidente" mociona, que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 19 de los "Estatutos Sociales", ante lo propuesto por el Consejo Directivo la asamblea debe ratificar y resolver sobre la creación de Sede o Sede Ad-hoc o Delegación permanente de "AIDEF", en la ciudad de Montevideo, R.O. del Uruguay. Puesta la moción a consideración de los Señores Asambleístas y luego de un intercambio de opiniones, estos por unanimidad, resuelven: 1.) Aprobar la creación y establecimiento de una Sede o Sede Ad-hoc o Filial o Delegación permanente de "AIDEF", en la ciudad de Montevideo, Capital de la Republica Oriental del Uruguay, con domicilio en la sede de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (fundadora e integrante de la AIDEF), sita en calle San José 1226, Escritorio 408, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

2.) Autorizar a las Dras. Silvia Elizabeth Sturla Taes (Cedula de Identidad n° 1.559.788-2) y Zony Grey Lasso Martínez (Cédula Identidad n° 1.955.177-7), como representantes de la Asociación de Defensores de Oficios del Uruguay para que en forma conjunta o alternada, la una en sustitución de la otra, sin comunicación previa al efecto, realicen todas las gestiones necesarias tendientes a obtener la conformidad de las autoridades administrativas de control y la inscripción de la reforma y demás decisiones, por ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y/u organismos administrativos gubernamentales y/o fiscales, estando facultados para presentar toda clase de escritos y pedimentos y acepar y proponer todo tipo de modificaciones al estatuto de la delegación y/o a cualquier otro documento que fuera pertinente, para todo lo cual se faculta y autoriza al Coordinador General del Consejo Directivo de la "AIDEF", a

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

otorgar el suficiente poder-mandato a tales fines. 3.) Se expidan copias o fotocopias certificadas o legalizadas, por Notario Publico de la presente acta, con los recaudos legales necesarios para su validez en la República Oriental del Uruguay, autorizando al Coordinador General del Consejo Directivo de la AIDEF, para disponer y prever lo necesario a tal fin.

El Presidente propone como moción de orden que la totalidad de asambleístas representantes de los asociados integrantes de la AIDEF, debidamente facultados para deliberar y resolver, que constituyeron el quórum, firmen la presente Acta.

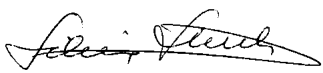
No siendo para más, y habiéndose tratados y aprobados todos los puntos del orden del día, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión, siendo las diecisiete horas treinta minutos.

Se deja constancia que, dado que la delegación de Venezuela no podrá suscribir el presente acta debido al horario de su vuelo para regresar a su país, delega la firma en la delegación de Ecuador. Asimismo, por las mismas razones la delegación de Chile delega la firma en Argentina Institucional.



Dr. ANDRÉ MACHADO DE CASTRO

Coordinador General



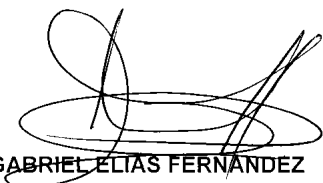
Dra. SILVIA STURLA TAES

Sub Coordinadora General



Dra. STELLA MARIS MARTÍNEZ

Secretaria General



Dr. GABRIEL ELÍAS FERNÁNDEZ

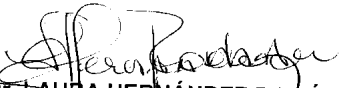
Tesorero

Guatemala, C.A.



Folio No.

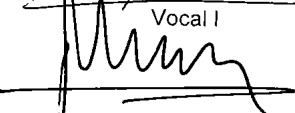

Dra. NOYME YORE ISMAEL
Coordinadora de América del Sur


Dr. LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN
Coordinadora del Caribe

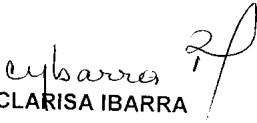

Dr. ALEJANDRO ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Centro América


Lic. BLANCA STALLING DÁVILA
Vocal I


Dra. STELLA MARIS MARTÍNEZ
(Por Dra. GEORGY SCHUBERT)
Vocal II


Dr. GUSTAVO E. KOLLMANN

Lic. PAULINA PÉREZ DE LICONA
Revisora de cuentas titular


Lic. CLARISA IBARRA
Revisora de cuentas suplente


DRA. NORMA BRANDAO DE LAVENERE
Consejera


Dra. ANGELA MARITZA RAMÍREZ
Consejera


Dr. ERNESTO PAZMIÑO GRANZIO
Consejero

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

NIT: No. 6750819-7

Folio No.



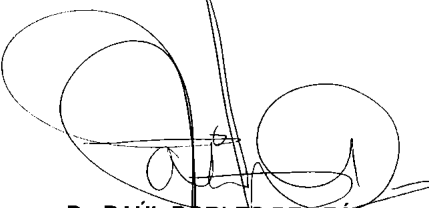
Dra. GLORIA CARTES BLANCO

Consejera



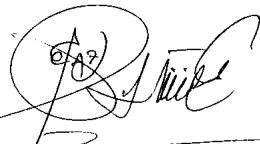
LIC. CLAUDIA WALESKA LÓPEZ

Consejera



Dr. RAÚL ROBLES DE LEÓN

Consejero



Dr. ERNESTO PAZMIÑO

(por LIC. DR. ROGER FLORES PAL)

Consejero



Dr. GONZALO RODRÍGUEZ HERBACH

Consejero



DR. MÁXIMO BENÍTEZ

Asociado

Guatemala, C.A.